



<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
<b>Asunto:</b>	Sesión Extraordinaria

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA  
DE FECHA 13 DE MAYO DE 2014  
EX-OM-06-2014.**

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las **08:30** ocho horas con treinta minutos, del día **13 trece de Mayo de 2014 dos mil catorce**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso, ala norte de la Unidad Administrativa Licenciado Benito Juárez García, de esta Ciudad, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, en lo sucesivo denominado "El Comité", así como los representantes de las Dependencias solicitantes, para celebrar **Sesión Extraordinaria** de conformidad con el siguiente:

**Orden del día:**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia se enlistarán más adelante, solicitados por el **Lic. Juan Ubaldo Benavente Bermúdez, Director General de Desarrollo Económico Municipal**; los cuales tendrán una vigencia retroactiva del 1º primero de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Se informa al Comité que para ello se **cuenta con una suficiencia presupuestal número TM2014/001 para todos los contratos, de fecha 12 doce de Mayo de 2014 dos mil catorce, expedida por la Tesorería Municipal**; por los montos que más adelante se habrán de mencionar.
3. Solicitud para autorizar mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la Moral "ATMÓSFERA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL**, cuyo monto y vigencia se enlistará más adelante; solicitado por el **Lic. Juan Ubaldo Benavente Bermúdez, Director General de Desarrollo Económico Municipal**; mismo que tendrá una vigencia retroactiva del 1º primero de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Se informa al Comité que **para ello se cuenta con una suficiencia presupuestal número TM2014/002, de fecha 12 de Mayo de 2014**; por un monto que enseguida se habrá de mencionar, **expedida por la Tesorería Municipal**.



<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.	
<b>Asunto:</b>	Sesión Extraordinaria

1.- En desahogo del **primer punto** del Orden del Día, se pasa lista de asistencia y se verifica que se encuentran presentes los miembros del Comité con derecho a voz y voto, así como los que únicamente tienen derecho a voz; por lo que se declara que existe quórum legal para celebrar la **Sesión Extraordinaria**.

2.- Continuando con el desahogo del **segundo punto** del Orden del Día, el **Director General de Desarrollo Económico Municipal, Licenciado Juan Ubaldo Benavente Bermúdez**, solicita autorización al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia se enlistarán más adelante, los cuales tendrán una vigencia retroactiva del 1º primero de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014, dos mil catorce, contando con una **suficiencia presupuestal número TM2014/001 de fecha 12 de Mayo de 2014, expedida por la Tesorería Municipal, para la celebración de todos y cada uno de dichos contratos**; siendo los recursos del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento Municipal FORTAMUN D.F. 2012, tal y como se indica a continuación:

a).- BM PRODUCCIONES S.A. DE C.V. XEDP-XHDP. LA RANCHERA DE CUAHUTHEMOC, Frecuencia 710 AM; 89.7 FM, en la ciudad de Cuauhtémoc; XHCDH, LA SABROSITA; frecuencia 104.1 FM, en la ciudad de Cuauhtémoc; XEER-XHER. ESTEREO ROMANCE; frecuencia 990 AM, 92.9 FM, en la ciudad de Cuauhtémoc; XEJUA BM NOTICIAS, frecuencia 640 AM, en Ciudad Juárez. Constancia de verificación presupuestal número **TM2014/001**, de fecha 12 de Mayo de 2014 dos mil catorce, por un monto total de hasta **\$1'125,000.00 pesos** moneda nacional, (Un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el **Impuesto al Valor Agregado, con igualas mensuales de \$125,000.00 pesos (ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 de Diciembre de 2014.

b).- SERVICIOS PUBLICITARIOS DE CUAUHEMOC, S.A. XEOG-XHOG, LA PRIMERA; frecuencia 1260 AM, 101.7 FM, en la ciudad de Ojinaga; XHONG, LA PODEROSA, frecuencia 100.9 FM, en la ciudad de Ojinaga; XERCH-XHRCH, ESTEREO ROMANCE; frecuencia 1340 AM, 100.1 FM; en la ciudad de Ojinaga. Constancia de verificación presupuestal número **TM2014/001**, de fecha 12 de Mayo de 2014 dos mil catorce, por un monto total de hasta **\$1'125,000.00 pesos** moneda nacional, (Un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el **Impuesto al Valor Agregado, con igualas mensuales de \$125,000.00 pesos (ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cuya vigencia será en forma retroactiva del 1º de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 de Diciembre de 2014.

c).- RADIO CASAS GRANDES S.A. XETX-XHTX, LA RANCHERA DE PAQUIMÉ, frecuencia 1010 AM, 90.5 FM, en la ciudad de Nuevo Casas Grandes; XHNVG; LA SABROSITA; 104.9 FM, en la ciudad de Nuevo Casas Grandes; XHSBT, LA QUE BUENA; frecuencia 99.5 FM; en la ciudad de San Buenaventura. Constancia de verificación presupuestal número **TM2014/001**, de fecha 12 de Mayo de 2014 dos mil catorce, por un monto total de hasta **\$1'125,000.00 pesos** moneda





<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
<b>Asunto:</b>	Sesión Extraordinaria

nacional, (Un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el **Impuesto al Valor Agregado, con igualas mensuales de \$125,000.00 pesos (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cuya vigencia será en forma retroactiva del **1º de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 de Diciembre de 2014.**

d).- BM RADIO S.A DE C.V. XEJZ-XHJZ; LA CAMPERA; frecuencia 1320 AM, 92.9 FM, en la ciudad de Jiménez; XEJS-XHJS; LA CAPITAL DE LA NOTICIA; frecuencia 1150 AM, 98.5 FM; en la ciudad de Hidalgo del Parral. Constancia de verificación presupuestal número **TM2014/001**, de fecha 12 de Mayo de 2014 dos mil catorce, por un monto total de hasta **\$1'125,000.00 pesos** moneda nacional, (Un millón ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional), incluido el **Impuesto al Valor Agregado, con igualas mensuales de \$125,000.00 pesos (Ciento veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional)**, cuya vigencia será en forma retroactiva del **1º de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 de Diciembre de 2014.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

**Único.- Se autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de diversos **Contratos de Prestación de Servicios Profesionales con Medios de Comunicación**, cuyos nombres, montos y vigencia han quedado señalados en el desahogo del segundo punto del orden del día, lo cual se tiene aquí por reproducido en todas y cada una de sus partes como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones; solicitados por el **Licenciado Juan Ubaldo Benavente Bermúdez, Director General de Desarrollo Económico Municipal**; mismos que tendrán una vigencia retroactiva del 1º primero de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Lo anterior en virtud de que **se requiere la celebración de dichos contratos con el fin de dar a conocer las obras y proyectos de la Administración Municipal 2013-2016; así como el programa "JUÁREZ BIEN"**. El presente dictamen tiene como sustento legal, los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 1, 102 letra A, fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

3.- Continuando con el desahogo del **tercer punto** del Orden del Día, el **Licenciado Juan Ubaldo Benavente Bermúdez, Director General de Desarrollo Económico Municipal**; solicita autorización al Comité de Adquisiciones Arrendamientos, y Servicios del Municipio de Juárez, para llevar a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la moral **"ATMÓSFERA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS" SOCIEDAD CIVIL**, por un monto que más adelante se habrá de señalar; mismo



<b>Dependencia:</b>	OFICIALÍA MAYOR
<b>Dirección:</b>	Oficialía Mayor
	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez.
<b>Asunto:</b>	Sesión Extraordinaria

que tendrá una vigencia retroactiva del 1º primero de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Se informa al Comité que **para ello se cuenta con una suficiencia presupuestal número TM2014/002, de fecha 12 de Mayo de 2014; por un monto de \$2'035,959.98 pesos** Moneda Nacional, (Dos millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 98/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado; **expedida por la Tesorería Municipal.**

Lo anterior de conformidad con los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1, 102 letra "A" fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Una vez que los miembros del Comité con derecho a voto han analizado la solicitud antes mencionada, por unanimidad de votos la declaran procedente y emiten el siguiente:

**DICTAMEN:**

**ÚNICO.-** Se **autoriza** se lleve a cabo mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa**, la celebración de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales con la moral "**ATMÓSFERA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS**" **SOCIEDAD CIVIL**, solicitado por el **Licenciado Juan Ubaldo Benavente Bermúdez, Director General de Desarrollo Económico Municipal**; cuyo monto es por la cantidad de **\$2,035,959.98 pesos** Moneda Nacional, (Dos millones treinta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos 98/100 Moneda Nacional), incluido el Impuesto al Valor Agregado; mismo que tendrá una vigencia retroactiva del 1º primero de Abril de 2014 dos mil catorce, para concluir precisamente el día 31 treinta y uno de Diciembre de 2014 dos mil catorce. Es necesario que el presente contrato de prestación de Servicios Profesionales se lleve a cabo con la moral "**ATMÓSFERA PRODUCCIONES Y ASOCIADOS**" **SOCIEDAD CIVIL**, **con el fin de dar a conocer el Plan de Promoción Turística y Comercial de Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.**

El presente dictamen tiene como fundamento los artículos 28 fracción II, 31 fracción II, inciso b), 101 numeral 1, 102 letra "A" fracción XI y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

No habiendo más asuntos que tratar por este Comité, se levanta la presente sesión, firmando los presentes en señal de aprobación de los acuerdos aquí tomados, clausurándose a las **09:30 (Nueve horas con treinta minutos), del día 13 trece de Mayo de 2014 dos mil catorce.**

**ING. JOSÉ ALFREDO AGUIRRE CARRETE**  
Oficial Mayor y Presidente del Comité

*[Firma manuscrita]*





**Dependencia:** OFICIALÍA MAYOR  
**Dirección:** Oficialía Mayor  
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios  
del Municipio de Juárez.  
**Asunto:** Sesión Extraordinaria

**LIC. CÉSAR H. LARA GODINA**  
En representación del  
**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
y del propio Comité

**LIC. GERARDO JIMÉNEZ CASTILLO**  
En representación del,  
**DR. JUAN MIGUEL ORTA VÉLEZ**  
Tesorero Municipal

**LIC. NICOLÁS JURADO ARREDONDO**  
En representación del  
**C. ALBERTO REYES ROJAS**  
Coordinador de la Comisión de Hacienda

**LIC. MARCELA IVONNE GARCÍA SMIT**  
En representación de la  
**C. ZURI SADDAY MEDINA REYES**  
Integrante de la Comisión de Hacienda

**LIC. SERGIO NEVÁREZ RODRÍGUEZ**  
Integrante de la Comisión de Hacienda

**LIC. ILIANA HERNÁNDEZ SOTELO**  
En representación del  
**C. FERNANDO MARTÍNEZ ACOSTA**  
Síndico Municipal

**ING. ALFONSO ZAMORA MARTÍNEZ**  
En representación de la  
**C.P. BLANCA ESTELA MARTÍNEZ MORENO**  
Contralora Municipal

**LIC. JUAN UBALDO BENAVENTE BERMÚDEZ**  
Director General de Desarrollo  
Económico Municipal